



Municipalidad de Arica
 REPUBLICA DE CHILE
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
 ALCALDIA

AUTORIZA EL FUNCIONAMIENTO LA ACTIVIDAD
 COMERCIAL DE FERIA JIWASAN MARKA - POBLADO ARTESANAL

EXENTO

DECRETO N.º **5536**/ 2024
 ARICA, 31 de mayo del 2024

VISTOS:

Los artículos del 118 al 122 de la Constitución Política de la Republica; la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.880, Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado, Decreto de Ley N° 3.063, de 1979, Sobre Ley de Rentas Municipales.

CONSIDERANDO:

1. Ord. N°373 de la Dirección de Cultura con fecha 27 de mayo del 2024, adjuntando nómina de socios y fotocopias de cédulas de identidad, que participaran en la Feria Jiwasan Markasa.
2. Ord. N°371 de la Dirección de Cultura de fecha 27 de mayo 2024, informando uso de los baños para la actividad de Feria Jiwasan Markasa.
3. Ord. N°372 de la Dirección de Cultura con fecha 27 de mayo del 2024, informando uso de electricidad para la actividad Feria Jiwasan Markasa.
4. Ord. N°370 de la Dirección de Cultura de fecha 27 de mayo con Timbre de recepción de Seremi de Salud.

AUTORIZA, el funcionamiento y la actividad comercial de Feria Jiwasan Markasa, durante los días 1 y 2 de junio del 2024, al interior del poblado artesanal, de 11:00 a 19:00 Hrs, contando con 31 emprendedores el cual se identifican en la siguiente nomina:

N°	NOMBRE	RUT	RUBRO
1	Elsa Condore Aguilar		Mermeladas, Frutas Secos y Frutas.
2	Freddy Flores Condori		Cedrón, Frutas y Pulpa de frutas.
3	Ana Tapia Santos		Jugos Naturales, mermeladas, frutos secos y Frutas.
4	Florencia Mamani Challapa		Artesanías.
5	Edina Albarracín Romero		Huevos, mermeladas y frutas.
6	Lidia Villalobos Valdes		Artesanías.
7	Isabel Villalobos Valdes		Artesanías.
8	Milena Apata Subieta		Kalapurca, asado de cabro, chicharrón y acelga.
9	Sofía Contreras Jiménez		Pan amasado, Kalatanta y Sopaipilla.
10	Luisa Gutiérrez Quelca		Artesanías.
11	Jesusa Calle Mita		Comida Andinas.
12	Elsa Benites Mamani		Productos Preparados.
13	Isabel Lázaro Sánchez		Artesanías.
14	Marisol Barra Flores		Herbolaria.
15	Cipriana Flores Flores		Artesanías.
16	Rosa Mamani Llusco		Papas, habas, flores, frutillas, choclos.
17	Gabriela Apata Subieta		Kalapurca, asado a la olla, chicharrón, pastel de choclo y humitas.
18	Ignacia Condori		Artesanías.
19	Dominga Marino Marca		Artesanías.
20	Claudia Farías Escobar		Artesanías.
21	Norma Garnica Poma		Comida Andina.
22	Ana Nieto Farías		Artesanías.



AUTORIZA EL FUNCIONAMIENTO Y LA ACTIVIDAD
COMERCIAL DE FERIA JIWASAN MARKASA - POBLADO ARTESANAL

REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

23	Justa Querquezana Tancara		Artesanías.
24	Irene Huanca Choquechambe		Artesanías.
25	Isabel Mayta Berna		Papas chuño, Abas, ajo, locoto, maíz seco y tumbo.
26	Jaime Duran González de la Vega		Queso, papas, Abas, maíz, ajo y flores.
27	Carmen Huaylla Alave		Artesanías.
28	Sonia Alave flores		Artesanías.
29	Rosa Jiménez Mamani		Artesanías.
30	Alejandra Mamani Álvarez		Artesanías.
31	Gladys Huanca Blanco		Artesanías.

NOTIFÍQUESE, el presente Decreto Alcaldicio mediante correo electrónico, habilitado por el Encargado de la actividad [REDACTED] funcionario de la Dirección de Cultura.

Tendrá presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y finanzas, Sección de Inspecciones Generales, Dirección de Tránsito y Transporte Público, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Carabineros de Chile, para su conocimiento, cumplimiento y fines que haya lugar.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



LORENA ZEPEDA FLORES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

GER/CDR/LZF/NAC/SH/VCA/vca